

Dos.-Página 6788, número 722, doña Marta Rallo Ayecuren, aparece con destino en la «Audiencia Provincial de Barcelona», en su lugar debe aparecer «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil».

Tres.-Páginas 6792 y 6865, números 949 y 18, respectivamente, don Enrique García-Chamón Cervera, aparece con destino como «Presidente Sección número 8 de la Audiencia Provincial de Alicante», en su lugar ha de aparecer «Presidente Sección número 8, civil, de la Audiencia Provincial de Alicante, especializada en materia mercantil y Tribunal de Marca Comunitaria, modelos y dibujos comunitarios».

Cuatro.-Páginas 6797 y 6865, números 1210 y 34, respectivamente, don Luis Antonio Soler Pascual, aparece con destino en la «Sección número 8 de la Audiencia Provincial de Alicante», en su lugar ha de aparecer «Sección número 8, civil, de la Audiencia Provincial de Alicante, especializada en materia mercantil y Tribunal de Marca Comunitaria, modelos y dibujos comunitarios».

Cinco.-Página 6797, número 1244, don Josep Majó Llopert, aparece con el nombre de «José», en lo sucesivo aparecerá con el nombre de «Josep».

Seis.-Páginas 6810 y 6865, números 1962 y 34, respectivamente, don Francisco José Soriano Guzmán, aparece con destino en la «Sección número 8 de la Audiencia Provincial de Alicante», en su lugar ha de aparecer «Sección número 8, civil, de la Audiencia Provincial de Alicante, especializada en materia mercantil y Tribunal de Marca Comunitaria, modelos y dibujos comunitarios».

Siete.-Página 6812, número 2044, don José Joaquín Hervás Ortiz, aparece con destino en la «Audiencia Provincial de Murcia-Cartagena (art. 11)», en su lugar debe aparecer «Audiencia Provincial de Murcia-Cartagena (art. 118)».

Ocho.-Página 6837, número 3423, don Eloy Hernández Lafuente aparece con fecha de nacimiento 11-12-1954, en lo sucesivo aparecerá con fecha 11-02-1954.

Segundo.-Rectificaciones de errores materiales que se introducen de oficio:

Una.-Página 6777, número 119, don Feliciano Trebolle Fernández, aparece con destino como «Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valladolid», en su lugar debe aparecer «Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid».

Dos.-Páginas 6803 y 6865, números 1539 y 5, respectivamente, don Luis Garrido Espá, aparece con destino en la «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona», en su lugar debe aparecer «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil».

Tres.-Páginas 6806 y 6865, números 1735 y 5, respectivamente, don José Luis Concepción Rodríguez, aparece con destino en la «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona», en su lugar debe aparecer «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil».

Cuatro.-Página 6808, números 1847, don Jordi Lluis Forgas Folch, aparece con destino en la «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona», en su lugar debe aparecer «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil».

Cinco.-Páginas 6811 y 6865, números 1966 y 1, respectivamente, don Ignacio Sancho Gargallo, aparece con destino en la «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona», en su lugar debe aparecer «Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, especializada en materia mercantil».

Seis.-Páginas 6823 y 6865, números 2664 y 35, respectivamente, don Rafael Fuentes Devesa, aparece con destino en el «Juzgado Mercantil número 1 de Alicante», en su lugar debe aparecer «Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, de Marca Comunitaria, modelos y dibujos comunitarios».

Tercero.-Estimar las siguientes reclamaciones:

Una.-La de doña María de la Cinta Prat López, con destino en el Juzgado de Menores número 2 de Sevilla, a la que se reconoce tiempo de servicios en la Relación Informativa de Magistrados especialistas de Menores que sirven la especialización de 4 años, 0 meses y 6 días, debiendo figurar, además de con dicho tiempo, con el número 12 en la referida relación, en lugar del que lo ocupa, pasando el actual número 12 y siguientes a ocupar el número 13 y siguientes.

Segunda.-La de don Eduardo Hinojosa Martínez, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en relación con la expresión que aparece «Art. 311.1», suprimiendo la misma y haciendo extensiva esta supresión a todos aquellos miembros de la Carrera Judicial que ingresaron por el Turno de Juristas de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cuarto.-Desestimar las siguientes reclamaciones:

Una.-Las de don Eduardo Espín Templado y don José María Bandrés Sánchez-Cruzat, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por cuanto los criterios aplicados para la confección del Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 2005, fueron los mismos que aparecen en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de enero de 1992, con ocasión de la publicación del Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de diciembre de 1991, contra los que no ha habido resolución alguna en contra, sin que exista normativa jurídica que ampare su pretensión.

Dos.-La de don Carlos Cezón González, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, en la que interesa se de cumplimiento a la Sentencia dictada con fecha 1 de diciembre de 2004 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se anulaba la sanción de suspensión de siete meses que le fue impuesta, por cuanto de dicha Sentencia tomó conocimiento el Pleno del Consejo General del Poder Judicial con posterioridad al 31 de enero de 2005, fecha de cierre del Escalafón de la Carrera Judicial.

Tres.-Las de doña Mercedes Pedraz Calvo y doña Isabel García García-Blanco, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que interesan la aparición en el destino que figura en el Escalafón de la Carrera Judicial de la Sección a que están adscritas dentro de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por cuanto la Comisión Permanente de 8 de febrero de 2005, en su acuerdo número 79, entendió que la adscripción de los Magistrados a las diversas Secciones de la Audiencia Nacional tiene carácter funcional, acuerdo que fue puesto en conocimiento de la Audiencia Nacional para difusión entre los Magistrados que prestan servicios en la misma, no siendo la reclamación al Escalafón General de la Carrera Judicial el medio por el que, en su caso, habría de dejar sin efecto el mismo.

Cuatro.-La de don Armando Barrera Hernández y doña Ascension Martín Sánchez, con destino en el Juzgado de lo Penal número 6 de Zaragoza y Juzgado de Menores de Murcia, respectivamente, por cuanto sus pretensiones están basadas en iguales argumentos que las reclamaciones efectuadas contra el Escalafón de la Carrera Judicial cerrado al 31 de diciembre de 2002 y que fueron desestimadas por la Comisión Permanente de 2 de abril de 2003, confirmadas en la resolución de recursos de alzada número 88/03 y 10/2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de octubre y 23 de julio de 2003, respectivamente.

Cinco.-La de don Gordiano Casas Fernández, en la que interesa figurar en el Escalafón General de la Carrera Judicial, por cuanto su situación administrativa en la actualidad no implica abono de servicios, tal y como dispone el artículo 284.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7542

ORDEN AEC/1254/2005, de 18 de abril, por la que se resuelve parcialmente convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/261/2005 (BOE de 2005) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de

puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de Agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, (BOE de 10 de Abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 9.a) de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 2005.–El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE 26-04-03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO 1.A)

Convocatoria: Orden de 7 de febrero de 2005 (B.O.E. del 15)

Puesto adjudicado:

Puesto: Dirección General del Servicio Exterior. Oficialía Mayor. Subdirector General. 2374801. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. G. Servicio Exterior, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.776,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Varela Tortajada, Yolanda. NRP: 5164643035. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

7543

ORDEN AEC/1255/2005, de 26 de abril, por la que se hace pública la resolución parcial de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/4093/2004, de 9 de diciembre de 2004 (B.O.E. 15-12-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2005.–El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 9 de diciembre de 2005 (B.O.E. 15-12-04)

Puesto adjudicado: Número 2. Puesto: Misión Diplomática en Argentina-Buenos Aires. Vicecanciller Embajada. Nivel: 24. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación Misión Diplomática en Ghana-Accra. Nivel: 22. Complemento específico: 3.651,60. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: García-Aser García, José María. NRP: 5139046724. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A001. Situación: Activo.

7544

ORDEN AEC/1256/2005, de 27 de abril, por la que se hace pública la resolución parcial de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/114/2005, de 20 de enero (B.O.E. 1-2-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 2005.–El Ministro, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.